



CUT: 115225-2023

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0330-2023-ANA-AAA.MAN-ALA.AYA

Ayacucho, 01 de agosto de 2023

VISTO:

El expediente administrativo ingresado con CUT N° 115225-2023-ANA, tramitado por el Sr. Teódulo Apaico Huallanca, en calidad de presidente del Comité Electoral del “Comité de Usuarios de Agua Sunilla”, mediante el cual solicita el reconocimiento del Consejo Directivo de su organización, elegido para el período 2023-2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30157, Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI, tiene por objeto regular la constitución y funcionamiento de las organizaciones de usuarios de agua previstas en la Ley N° 29338 – Ley de Recursos Hídricos.

Que, la Cuarta Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N° 159-2016-ANA, dispone lo siguiente: *“Los Comités de Usuarios de Agua elegirán a sus directivos mediante procesos democráticos que ellos establezcan. Para su reconocimiento por el Administrador Local de Agua remitirán copia legalizada por Notario o Juez de Paz del acta final del acto;*

Que, la Resolución Ministerial N° 118-2020-MINAGRI, aprueba el Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios; cuyo objetivo es fortalecer el ejercicio de las Juntas de Usuarios para mejorar el funcionamiento y desempeño de las OUA a fin de que realicen en forma eficiente, eficaz y oportuna las funciones que les asigna la Ley N° 30157, con la finalidad de asegurar la eficiente prestación del servicio de suministro del agua a sus usuarios y la correcta elaboración de sus instrumentos técnicos y administrativos para ejercer el rol de operadores de infraestructura hidráulica;

Que, mediante el INFORME TÉCNICO N° 213-2023-ANA-AAA.MAN-ALA.AYA/RTR da cuenta que, la organización, Comité de Usuarios de Agua Sunilla, en Asamblea del 16 de enero 2023 eligieron al Comité Electoral presidido por: Teódulo Apaico Huallanca e integrado por Teófilo Barrios León y Silverio Barrios Quispe. El 18 de marzo 2023, el Comité Electoral informó que no hubo inscripción de listas y por lo mismo convoca a una asamblea eleccionaria para el día domingo 21 de mayo 2023. El domingo 21 de mayo 2023, se llevó a cabo la asamblea eleccionaria cumpliendo lo dispuesto por el artículo 36° de su estatuto, voto directo, a mano alzada en base a tres propuestas para cada cargo;

Que, estando enmarcada en la Ley de Organizaciones de Usuarios de Agua, Ley N° 30157 y su Reglamento el Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI; en uso de las facultades conferidas a esta Administración Local de Agua por el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, por la Resolución Jefatural N° 159-2016-ANA y por Resolución Jefatural N° 079-2021-ANA;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER al Consejo Directivo del Comité de Usuarios de Agua Sunilla, ubicado en el Anexo de Putacca, distrito de Vinchos, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho; conformado por los siguientes usuarios:

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°
Presidente:	CUBA PARIONA, Nemecio.	28590712
Vicepresidente:	QUISPE CUBA, Gedeón.	28305110
Secretario:	BARRIOS CARBAJAL, Margarita.	28259065
Tesorero:	BARRIOS QUISPE, Gerardo.	28317620
Vocal:	CUBA YUPANQUI, Epefanio.	42226698

ARTÍCULO 2°.- El período de vigencia del consejo directivo reconocido es con eficacia al 04 de mayo del 2023 al 03 de mayo del 2025, dos años, es lo que dispone el Art. 19° de su estatuto aprobado.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR la presente resolución al Comité de Usuarios de Agua Sunilla, para los fines correspondientes.

Regístrese y Comuníquese;

FIRMADO DIGITALMENTE

**BETSY INGRID AYALA DELGADO
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA AYACUCHO**